

Consulta la buena práctica



ASPAYM MADRID

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y BIENESTAR EN
PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR

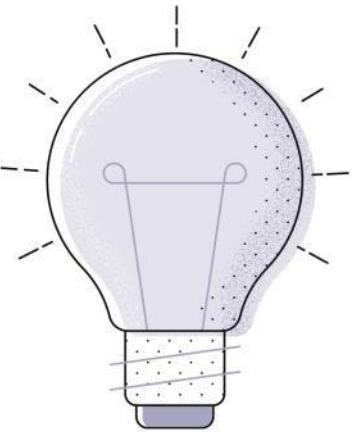


ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
3. PERSONAS BENEFICIARIAS	4
4. TIPO DE ACTIVIDAD	4
5. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	5
7. JUSTIFICACIÓN	9
8. OBJETIVOS	10
9. PALABRAS CLAVES.....	11
10. TEMPORALIZACIÓN	12
11. HITOS	12
12. RECURSOS	12
13. FINANCIACIÓN	13
14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	13
15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP).....	14
16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	17

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

El proyecto de promoción de la autonomía y bienestar, consiste en la prestación de un servicio integral a personas con lesión medular y un elevado nivel de dependencia, mediante el cual, se pretende mejorar su calidad de vida, fomentar la autonomía personal y evitar su institucionalización, teniendo como base fundamental en su desarrollo la promoción del bienestar físico y mental de la persona y su implicación directa en los objetivos a conseguir, siempre en base a sus criterios consensuados con el equipo técnico.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.	X
Productos de apoyo y TIC: diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.	
Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	
Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.	
Acciones de comunicación: aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.	
Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.	
COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.	

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	X
Familias	
Profesionales	
Sociedad en general	
Otro/s	
Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: Son personas con lesión medular en su gran mayoría, o en caso de no tener lesión medular contar con una lesión neurológica por la cual requiera de apoyos para la autonomía personal.	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	
Comunidades, viviendas, domicilios	X
Centros ocupacionales	
Centros de día	
TAD, SAD	
Escuelas, universidades y otros centros educativos	
Lugares y centros de trabajo	
Políticas públicas	
Transporte	X
Ocio	X
Cultura	X
Deporte	X
Otro/s	
Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: El proyecto pretende ofrecer una atención especializada a personas con lesión medular y enfermedades neurológicas de la Comunidad de Madrid, a través de una atención personalizada, para mejorar su autonomía, y promover el desarrollo de sus capacidades personales y sociales.	

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio):	
Provincial (Especificar provincia):	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región): Comunidad de Madrid	X
Estatal	
Unión Europea	
Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: La buena práctica se desarrolla en aquel espacio en el que la persona requiera del apoyo necesario, por ejemplo, trabajando el manejo en el transporte público, la realización de la tarea de la vida diaria donde requiera apoyo, o en el espacio de ocio que suele utilizar con sus amigos. Esto puede hacer que el espacio sea tanto interior como exterior, público o privado, y en la franja horario que la persona requiera.	

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

1. Difusión:

La acción comienza con una fase de difusión, con el envío de información sobre el programa

En esta información se detalla el fin y objetivos del proyecto, los criterios de inclusión en el mismo, el tiempo de ejecución, el tipo de atención a recibir, así como los derechos y deberes como persona beneficiaria.

2. Recepción de solicitudes:

Esta acción la desarrolla el equipo técnico formado por trabajadora social, terapeuta ocupacional y psicólogo/a, siempre con la coordinación del trabajo por parte del técnico coordinador del proyecto.

Se ponen a disposición de los y las solicitantes 4 semanas para la entrega de la solicitud, además de requerirse este tiempo para la realización de una entrevista

personal para valorar cada uno de los casos (pudiendo ser presencial o telefónica). En esta entrevista, se pueden conocer aquellos aspectos que, por la dificultad de extrapolarlo a un documento, la persona pueda olvidar, o incluso, la aparición de nuevas oportunidades de mejora no detectadas inicialmente, como trabajo con la familia, apoyo psicológico, etc.

3. Atención inicial y Elaboración del Plan Individual Intervención (PII) y Plan Individual Intervención para Cuidadores (PIIC)

El equipo técnico al completo recoge las solicitudes en tiempo y forma, realizará la revisión inicial de las mismas, valoración del cumplimiento de los criterios de inclusión y evaluación de las mismas.

Una vez seleccionadas las personas beneficiarias, se realiza una visita al domicilio por parte del equipo, para realizar una segunda entrevista a cada persona, y en el caso de ser necesario, a su entorno más cercano (familiares, cuidadores si existen, pareja, etc.). Se utilizará la metodología de entrevista abierta, más la cumplimentación de un cuestionario de necesidades de atención y de información. Con todos estos datos, elaboramos el Plan Individual de Intervención, con el que pretendemos ofrecer oportunidades, potenciar las capacidades y mejorar la situación de dependencia, tanto de la persona como de su entorno más cercano. Esto mejora la situación física y emocional de la persona beneficiaria, y propicia mejores condiciones para su bienestar e inclusión.

En aquellos casos en los que se demande, se establece en la misma visita o bien de manera telefónica, un Plan Individual de Intervención para Cuidadores, que con una metodología similar al PII, pretende evaluar las necesidades que tenga este otro beneficiario o beneficiaria.

4. Actividades para la promoción de la autonomía:

Desde la entidad se prestarían varios tipos de servicios:

- En el entrenamiento para la autonomía (mejora de las actividades de la vida diaria, básicas e instrumentales).

Las actividades básicas son actividades orientadas hacia el cuidado del propio cuerpo tales como: bañarse o ducharse, vestirse, comer, dormir o la higiene y aseo. También, estas actividades se orientan al cuidado de la vejiga y de los intestinos, la movilidad funcional y el cuidado de los productos de personales. El terapeuta ocupacional será el encargado, en este caso, de entrenar a la persona, potenciar las capacidades de la misma, teniendo siempre en cuenta su autodeterminación y criterios propios a la hora de elegir el qué, cómo y cuándo de las tareas a realizar.

Las actividades instrumentales son las tareas en las que se incluye la interacción con el medio. Desde nuestro proyecto, pretendemos apoyar en aspectos relacionados

con el entorno más cercano, como el cuidado de la casa, o el cuidado de su propia salud. El terapeuta ocupacional realizará el entrenamiento para que la persona beneficiaria, siempre teniendo en cuenta sus criterios, aplique la metodología más adecuada para llevar a cabo estas acciones. Este recurso estará disponible desde marzo hasta diciembre.

Estas acciones se desarrollarán en el domicilio de la persona, en su entorno más cercano, o en las propias instalaciones de la entidad, en función de las necesidades y/o demandas de las personas beneficiarias. Por ejemplo, si uno de los objetivos para el fomento de la autonomía pasar por utilizar el transporte público, el entrenamiento se realizará en entorno reales, como el metro o el autobús.

5. Apoyo a la familia/cuidadores:

Esta acción, desarrollada por todo el equipo técnico, es apoyado por personas voluntarias con lesión medular, que transmiten su experiencia, así como trucos o herramientas que ya han validado y les ha servido para potenciar su autonomía. Estas personas voluntarias son tanto personas con lesión medular como familiares/cuidadores. Con esto, se pretende reforzar el trabajo de los profesionales, utilizando la herramienta del apoyo entre iguales, que ya hemos utilizado en otros proyectos con mucho éxito.

En esta actividad pretende dar respuesta a la necesidad por parte del/la cuidador/a y de la persona atendida de aquellas demandas que requieran de ciertos apoyos.

- Se realizan sesiones presenciales en grupo, donde se tratarán varios temas de interés común para los cuidadores, siempre consensuados con las familias.
- Además, se realizan sesiones individuales bajo demanda, para familiares y cuidadores que soliciten el servicio. Se podrá realizar en el domicilio y/o en los espacios de la entidad, en base a las necesidades de la persona, ya que podrá variar de acuerdo a la intensidad de cuidados que requiera la persona a la que atiende.

Estas sesiones pueden tratar sobre temas como manejo de la persona dependiente, transferencias, movilizaciones, aprendizaje del manejo del producto de apoyo, u otras requeridas por la persona cuidadores.

6. Asesoramiento sobre accesibilidad, productos de apoyo y otras mejoras para su situación de dependencia.

Una vez iniciadas las atenciones por parte del equipo técnico, el terapeuta ocupacional realiza evaluaciones de la situación de la persona atendida, y si fuera necesario, sobre su familia. En esta evaluación, se pretende conseguir que el entorno y ambiente de la persona atendida se adecúen a las necesidades de

accesibilidad requeridas, y permita así que el trabajo desarrollado por parte del equipo técnico parta con las mejores opciones a nivel de medios físicos.

En esta evaluación, se pretende conocer:

- Situación de accesibilidad del hogar de la persona atendida: evaluar si es posible mejorar las condiciones de accesibilidad en alguna de las estancias de la casa, o en el entorno más cercano (comunidad de vecinos, accesos a garajes, etc.)
- Uso de productos de apoyo para la realización de las actividades de la vida diaria: grúa, cama articulada, tabla de transferencias, etc.
- Evaluación de otras necesidades relacionadas con otras actividades de la vida diaria, así como derivación a otros recursos que pudieran interesarle. Estos pueden ser el acceso al empleo y/o formación (adaptación de la zona de trabajo y/o estudio), movilidad en la comunidad (búsqueda de otros productos de apoyo para la movilidad exterior, entrenamiento para el uso del transporte público, etc.), entre otros.

Con esta evaluación, y a través de un informe completado con las aportaciones de todo el equipo técnico, se conseguirá:

- Mostrar que productos de apoyo podrían mejorar su autonomía e independencia, y el apoyo por parte de los cuidadores, y las diferentes formas que existen para la adquisición de los mismos.
- Valorar cambios y/o reformas posibles, tanto en el interior como en el exterior de la vivienda, así como las posibles ayudas públicas o normativa existente que les permitirá realizar esas adaptaciones.
- Relacionar con otros proyectos, programas o apoyos que les permitan el acceso a formación, acceso al empleo, programa de vida independiente, etcétera, tanto desarrollados por nuestra propia entidad como por otras entidades (como Fundación ONCE, por ejemplo)

En este sentido, esta actividad se complementa con acciones desarrolladas por la entidad para otras personas destinatarias, como charlas sobre productos de apoyo y sesiones de ayudas para la accesibilidad, que se llevan a cabo en otros programas.

7. Seguimiento

El trabajador social revisa el cumplimiento de los acuerdos iniciales por parte de la persona beneficiaria y del equipo técnico. En este sentido, valora que ambas partes están satisfechas con el trabajo realizado y el cumplimiento de objetivos. Este seguimiento se realiza de forma telefónica, y si fuera necesario, de forma presencial para la evaluación in situ.

Por su parte, el terapeuta ocupacional realizará el seguimiento de las acciones relacionadas con la autonomía y realización de las actividades de la vida diaria. Entre otras, evalúa cómo se están realizando las transferencias, el uso de los productos de apoyo, como la silla de ruedas o la grúa, con el fin de mostrar de forma adecuada y segura la utilización de las mismas, para evitar posibles caídas, o lesiones derivadas de malas posturas.

Por último, se evaluará la satisfacción de las personas beneficiarias, así como de su entorno cercano (1 cuidador y/o familiar), donde se valora la atención recibida, así como las competencias adquiridas.

7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

La lesión medular es la consecuencia resultante de la interrupción de las vías nerviosas que comunican el cerebro con el resto del organismo. Como consecuencia de ello se alteran funciones motoras, sensitivas y vegetativas. Dependiendo del nivel donde se produce esa interrupción, puede darse una paraplejia (parálisis de los miembros inferiores) o una tetraplejia (parálisis de miembros inferiores y superiores). Estas, se pueden producir de forma traumática o por causas médicas.

La lesión medular afecta a todos los órganos situados bajo el nivel de la misma. Implica mucho más que usar una silla de ruedas, y muchas veces, los problemas de movilidad no son los más importantes a los que debe enfrentarse la persona con lesión medular.

El paso a tener que vivir con una lesión medular conlleva la necesidad de disponer de apoyos humanos y/o técnicos para poder afrontar nuestro día a día, reflejándose de forma más visible en la realización de las actividades de la vida diaria. Si bien es cierto, que cada persona afronta diferentes estrategias individuales que varían según las circunstancias propias del individuo. Estas estrategias de afrontamiento están fuertemente marcadas por el plano emocional y psicológico de la persona.

Es ahí donde el apoyo de entidades como ASPAYM Madrid y los diferentes servicios que presta, pretende colaborar en la adaptación a su nueva vida a la persona con lesión medular. Nuestro objetivo es que con ASPAYM Madrid el camino sea MUCHO MÁS FÁCIL.

Este proyecto, adaptable a las necesidades de la persona atendida, permite la adaptación de las actividades a las necesidades del usuario o usuaria, no como un proyecto con acciones concretas, si no que se van determinando en función de las



demandas de la persona. Esto puede conllevar, o no, la atención a las familias y/o cuidadores, ya que es en la evaluación inicial donde se detectan las necesidades. Planteamos la necesidad de este proyecto ya que se ajusta a cada persona, de tal forma que es aprovechable al máximo por cada persona, desechando aquellas actividades que la persona no requiera o no necesite, centrando su atención en aquellas necesidades reales.

8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

Objetivo General:

Ofrecer una atención especializada a personas con lesión medular de la Comunidad de Madrid, para mejorar su autonomía, y promover el desarrollo de sus capacidades personales y sociales.

Objetivos Específicos:

1. Informar y asesorar sobre las posibles acciones para la promoción de autonomía personal e inclusión social.
2. Ofrecer oportunidades que permitan potenciar las capacidades y mejorar la autonomía, en función de la valoración de su situación.
3. Facilitar a las personas con lesión medular los medios y apoyos que les permitan superar las barreras derivadas de su discapacidad, permitiendo un mayor grado de dependencia y de relación con su entorno.
4. Orientar sobre los recursos más adecuados, encaminados a una mejora de la situación de dependencia.
5. Evaluar el trabajo realizado y medir el grado de mejora de la autonomía de los beneficiarios.

9. PALABRAS CLAVES

Describe cuatro “palabras claves” relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave “Personalización”, porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

Palabra clave -1-: Adaptabilidad

El proyecto se adapta a las necesidades de la persona atendida, teniendo multitud de actividades posibles, pero utilizando solo aquellas que son demandadas por la persona.

Palabra clave -2-: Apoyo entre iguales

El proyecto contempla la participación de personas con discapacidad y/o familiares con experiencia, de tal forma que pueden apoyar el trabajo de los profesionales a través de las propias vivencias, lo que afianza las técnicas o métodos utilizados.

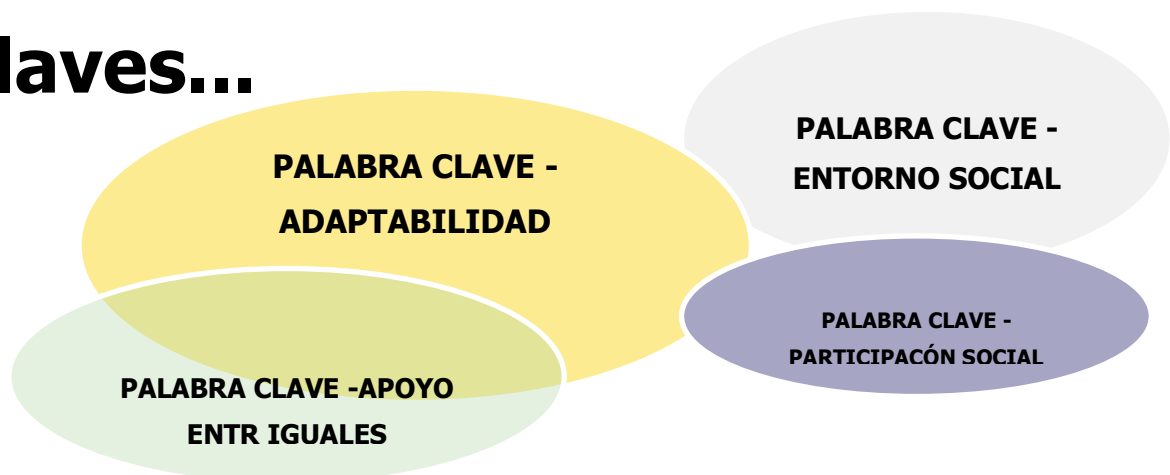
Palabra clave -3-: Entorno social

Tiene en cuenta no solo las necesidades de la persona si no de las otras que le rodean (familia, pareja, cuidadores formales e informales)

Palabra clave -4-: Participación social

El fin último del proyecto es la participación de la persona en todos los ámbitos de la sociedad o al menos en aquellos que para la persona sean importantes.

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2023
Mes de inicio: Enero

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

No procede

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

- 1 Terapeuta ocupacional
- 1 trabajador/a social
- 1 administrativo/a
- 1 coordinador/a

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

- 1 ordenador portátil con conexión a internet.
- 1 smartphone con conexión a internet y cámara de fotografías/vídeo.
- Material para rehabilitación de fácil transporte (gomas, masillas terapéuticas, pinzas, etc.)

13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	X
Cuota de personas usuarias	
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	
Subvenciones	X
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

El eje principal del proyecto es la demanda de la persona para primero, formar parte del proyecto, y segundo, los objetivos que plantea la propia persona. Los profesionales anteponen las demandas de los y las participantes a las consideraciones que ellos puedan tener, pudiendo a posteriori hacérselas llegar, pero respetando en todo momento la decisión de la persona.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

En la metodología se presenta el "Plan Individual de Intervención" (PII) , con el que pretendemos ofrecer oportunidades, potenciar las capacidades y mejorar la situación de dependencia. Además, para los casos de familiares, en aquellos casos que se demande, se realizará un "Plan Individual de Intervención para Cuidadores" (PIIC)

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

El fin último del proyecto es ayudar a cada persona a conseguir sus objetivos en base a las capacidades conservadas con las que cuentan, estas se evalúan en la atención inicial.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Los recursos del proyecto se adecúan a las necesidades de la persona, realizando la atención el profesional más adecuado en cada caso.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):



Principio de Participación

La persona usuaria es quien demanda la participación en el programa e indica cuales son los objetivos a conseguir, teniendo estos todo el peso en el proceso de trabajo con el equipo.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Uno de los objetivos del proyecto, es la participación a todos los niveles, y está en sintonía además con el fin de nuestra entidad, la plena inclusión de las personas con lesión medular en la sociedad.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

El programa comienza en enero de 2023 extendiéndose hasta ahora, y con el objetivo de ser un proyecto eje en nuestra entidad. Pretende ofrecer apoyo a los asociados y asociadas, sus familias y cuidadores en los momentos que los necesiten, pudiendo ser periodos breves, más largos, ininterrumpidos o por épocas, en base a las necesidades existentes, que pueden ser las misma o ser diferentes en cada persona.

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Se tienen en cuenta cualquier aspecto de la vida de la persona, no solo los habituales como Actividades de la vida diaria o trabajo, si no también otros como el ocio, el manejo de las nuevas tecnologías o las relaciones familiares.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Se trata de un proyecto de fácil replicabilidad si se cuentan con los profesionales adecuados para garantizar la atención integral.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

En este sentido, las redes de trabajo pueden o no existir en base a los objetivos planteados por las personas atendidas, es decir, si en el objetivo de una persona debemos hacer un apoyo con Servicios Sociales de zona se realiza o se apoya a la persona a realizar esta actividad, en función de sus capacidades y necesidades.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Nuestro proyecto no cuenta con criterios de género para la participación en el mismo, pero es cierto que, en concreto, en la atención a familiares y/o cuidadores, la atención a mujeres se hace más latente, lo que nos obliga a tener en cuenta aquellos aspectos que determinan más sus necesidades como mujeres cuidadoras (sesiones de apoyo, atención a requerimientos propios de salud, etc.)

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

- Se realiza un seguimiento por parte del trabajador social y del terapeuta de los compromisos adquiridos y de las acciones realizadas.
- Se realiza además una evaluación de la satisfacción de las personas atendidas.

En cuanto al impacto social, tiene un alto nivel de impacto en las personas atendidas, aunque es un número pequeño de las mismas. En cuanto al impacto en los familiares y cuidadores, es mayor, porque además del propio impacto por la atención a su familiar, pueden ser atendidos por el servicio.

En este caso, la sostenibilidad y viabilidad técnica está sujeta a la posibilidad de contar con financiación para las nóminas de los empleados.

(Describir cómo se han evaluado los resultados de la experiencia?)

A través de cuestionarios de satisfacción de todos los servicios de la entidad.

(Describir qué resultados se han obtenido?)

Criterio de Evaluación y Resultados

4,57 sobre 5

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

El proyecto se desarrolla en aquellos espacios donde es necesaria la atención, de tal forma que la generalización del aprendizaje se garantice, y se facilite un entrenamiento en un espacio natural.

Por supuesto, cuando se utiliza algún tipo de recurso, por ejemplo, formación para manejo del ordenador si fuera un objetivo solicitado por el o la participante, se tienen en cuenta los criterios de ergonomía y adaptación del puesto.